

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO”

Anteriormente denominado: “AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO.

EXPEDIENTE N° 21.446

DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME

19 de noviembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo del 2019 al 30 de abril del 2020)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

(Del 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2019)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO**

COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO

“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO”

Anteriormente denominado:

“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO”

EXPEDIENTE N° 21.446

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los (as) suscritos (as) diputados (as) integrantes de la Comisión Especial de Cartago, rendimos **DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME** al proyecto de ley de **“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO”** *Anteriormente denominado:* **“AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO Y COMO CRÉDITO FISCAL DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO.**

Expediente N° 21.446, iniciativa de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández, que fue publicado mediante La Gaceta N° 121, Alcance N°148 del 28 de julio del 2019. Lo anterior con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL PROYECTO

Mediante las autorizaciones incluidas en esta propuesta se estarán ampliando las opciones de capacitación para los agricultores con la cooperación técnica, el apoyo institucional y la mejora productiva.

Consideramos de vital importancia para la economía y el desarrollo agrícola del país y la región centroamericana la creación de una FINCA MODELO EXPERIMENTAL de alta tecnología aplicada a la agricultura, que incorpore desarrollo tecnológico de alto nivel, a fin de que sea base de nuevas investigaciones, intercambio de personal y estudiantes y se constituya en una vitrina tecnológica de maquinaria y tecnología para otros países de la región.

En la FINCA MODELO EXPERIMENTAL DE ALTA TECNOLOGÍA APLICADA EN LA AGRICULTURA nos interesaría desarrollar investigación y estudios en tres áreas muy bien definidas: la primera es el desarrollo de investigación de germoplasma; la segunda, es la que denominamos como ciencia avanzada aplicada a los cultivos y, la tercera, es la que se conoce como agricultura inteligente.

En materia de investigación e intercambio de germoplasma se observa una oportunidad para generar investigación que nos facilite información muy valiosa para el mejoramiento de nuestras semillas y materiales en cultivos de alto consumo, utilizando los recursos minerales de manera eficiente, mediante del empleo de técnicas adecuadas que resguarden el ambiente.

En la finca modelo experimental podríamos contar con una plataforma demostrativa de las tendencias en la agricultura moderna y del futuro que sean compatibles con las necesidades agrícolas y nutricionales de la población costarricense.

La posibilidad de contar con instalaciones y equipos accesibles a profesionales, estudiantes, productores y jóvenes talentos nacionales que podrán explorar los alcances y beneficios de las nuevas tecnologías aplicadas a la agricultura industrial, urbana y en ciudades. Esto incluye el manejo automatizado de los cultivos, desde la siembra a la cosecha; la utilización de técnicas y herramientas de agricultura de alta tecnología en espacios abiertos como cerrados o ambientes controlados donde la hidroponía es una alternativa, tanto en sustratos naturales como artificiales, así como la utilización de técnicas de ondas de luz específica y natural para el desarrollo de los cultivos.

Además, estarían incluidas en este desarrollo agro tecnológico las huertas urbanas dentro de las casas y en grandes centros comerciales, lo que vendría a representar un modelo a adaptar en nuestro país y la región centroamericana.

La participación del Estado en la promoción del desarrollo se justifica cuando los recursos disponibles finalmente son destinados a la investigación de nuevas tecnologías adecuadas con miras a mejorar la eficiencia productiva y, también, con el otorgamiento de tierras productivas a familias agricultoras para su uso y explotación, en el marco de la justa distribución de la riqueza, el trabajo digno del grupo familiar y la tutela del ambiente.

2. SOBRE LAS CONSULTAS REALIZADAS

El expediente fue consultado a las siguientes instituciones:

✓ **Inder:**

Mediante el oficio INDER-PE-1134-2019 del 31 de octubre del 2019, el Inder manifiesta su postura a favor de la redacción final del proyecto 21.446, en razón de que actualmente la institución cuenta con una gran demanda de solicitudes de parcela en la Zona de Tierra Blanca donde se ubica la finca incluida en éste proyecto de ley, lo que hará factible poder atender dichas solicitudes.

✓ **Banco de Costa Rica:**

Mediante el oficio GG-10-835-2019 del 29 de octubre del 2019, el Banco de Costa Rica manifiesta su anuencia en dar en pago del impuesto sobre la renta o cualquier tributo dos propiedades ubicadas en la provincia de Cartago y que se encuentran contenidas en el proyecto de ley 21.446.

✓ **Acueductos y Alcantarillados:**

Al tiempo de la elaboración de éste dictamen, no se ha recibido la respuesta del AyA.

3. SOBRE LAS AUDIENCIAS REALIZADAS

Con el fin de obtener los criterios del Banco de Costa Rica, Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), para el análisis del proyecto de ley, se aprobó en la Sesión Extraordinaria N°16 del martes 17 de setiembre de 2019, la Moción N.° 15-16 (folio 23), de la diputada Xiomara Rodríguez Hernández para que dichas instituciones se presentaran en audiencia y aportaran los criterios respectivos.

✓ **Banco de Costa Rica:**

En cuanto a la posición del Banco de Costa Rica sobre el proyecto, la señora Sandra Araya Barquero en representación del Gerente General refiere lo siguiente:

...Buenos días y muchas gracias por el espacio del Banco de Costa Rica, Gerencia de Administración de Cobro. Vengo en representación de don Douglas, que es el Gerente General.

La propuesta que nos trae son dos fincas que tenemos disponibles para la venta que se recibieron por medio de la cartera de Bancrédito, las dos ubicadas en la zona de Cartago, una en Llano Grande con una extensión de 52 hectáreas, y otra en Tierra Blanca con una extensión de 3.041 metros cuadrados, ambas fincas con avalúos de fecha 2016 y la otra 2018, la suma de ambos avalúos es de mil cuatrocientos sesenta y cinco millones.

Al momento de recibirse estas propiedades por parte de Bancrédito, se recibieron con un 43%, de estimación, en ese momento la deuda por estimación era de setecientos cincuenta y nueve millones. El Banco ha venido haciendo las estimaciones como corresponde, hasta la fecha, que el Banco ha estimado cuatrocientos diecisiete millones, cada mes hay que estar estimando un veinticuatroavo del valor de la propiedad, a este momento lleva este saldo, y se ha generado gastos por cincuenta y cuatro puntos tres millones por mes, que corresponde también al mantenimiento de las propiedades, al pago de los impuestos y a gastos menores de mantenimiento y de seguridad.

Básicamente, esto sería en cuanto a la información de las fincas, de lo que se ha negociado con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Agricultura; el Banco estaría de acuerdo en entregar en dación en pago, ambas propiedades, en los términos que se acuerde con los dos ministerios...

✓ **Ministerio de Hacienda:**

A dicha audiencia se presentó el viceministro de egresos el señor Nogui Acosta Jaen, quién señala lo siguiente:

... "Nogui Acosta, viceministro de Hacienda. Me interesa señalar algunas cosas importantes.

El Código de Normas y Procedimientos Tributarios ya regula el tema de dación en pago. En este sentido el proyecto es conteste con lo ya establecido en la normativa general. Desde ese punto de vista tienen que cumplir algunas condiciones que ya la señora representante del Banco de Costa Rica lo señaló, estar al día con el tema de los impuestos, está libre de gravámenes.

En este sentido creo que cumplimos con las disposiciones, el tema fundamental es que exista un interés público y este proyecto de ley regula ese interés público. Entonces, desde el punto de vista práctico, estaríamos en las condiciones necesarias para recibir el pago correspondiente.

Nosotros queríamos hacer una pequeña acotación y es que la dación en pago corresponde al pago de una deuda. El proyecto habla de un crédito fiscal. El

crédito fiscal se da cuando un ente ha realizado un pago en exceso, en términos generales, como el periodo fiscal de los bancos termina el 31 de diciembre, consideramos que la disposición en dación en pago sería más representativa de lo que estaría pasando en el momento de la aprobación del proyecto de ley. En este sentido haríamos una observación en relación con quitar el tema de crédito fiscal, porque no ha realizado ningún pago el Banco de Costa Rica, es decir, no se ha generado ese crédito” ...

✓ **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):**

Se presentaron a la audiencia, el señor ministro don Renato Alvarado Rivera y el señor Marlon Antonio Monge Castro, viceministro de Agricultura y Ganadería:

En relación al proyecto de ley el señor Renato Alvarado Rivera refiere lo siguiente:

... “... este proyecto viene a ser el complemento de lo que hemos venido construyendo y que entiendo que don Marlon seguro habló ya, la cooperación china que hemos venido trabajando para el tema de Guanacaste, otra finca experimental en el Atlántico y este proyecto de Cartago, que lo que requerimos es el terreno y que ya está plasmado y que hay una oportunidad con este proyecto de poder tener el terreno para hacer esa finca experimental.

En realidad, hay que ponerles nombre a las cosas, pero estas fincas son más prácticas que un mero laboratorio, porque lo que queremos es llevar al campo la experimentación que estamos desarrollando. Eso es lo que está pasando ya, por ejemplo, en Melopen en Guanacaste, donde tenemos semillas mejoradas para melón y hemos exportado ya a Estados Unidos y Canadá, semillas que se desarrollaron en el país, se produjo el melón y ya se pudieron hacer las exportaciones con un gran éxito.

Efectivamente, en Cartago hay que hacer una transformación para el uso de la alta tecnología, máquinas inteligentes, mejoramiento de semillas, producción de nuevos germoplasmas, uso de los drones que esperamos volver a tener un ejercicio y una práctica para que los productores vean el uso de los drones, vamos a tener drones en el Ministerio de Agricultura en el nuevo presupuesto, alrededor de ocho drones y estamos haciendo todas las relaciones comerciales y de cooperación con China, para ver si podemos aumentar la cantidad de drones que vamos a tener en el Ministerio de Agricultura.

Tenemos el convenio con el Ministerio de Educación Pública para utilizar los drones que también va a comprar el Ministerio de Educación y vamos a reactivar las fincas del Ministerio de Educación, para que los muchachos empiecen a quedarse en el campo, con la utilización de la tecnología y ya eso está de camino, tenemos el convenio realizado y estamos trabajando para avanzar en ese tema.

Don Pablo Heriberto, usted y yo tenemos muchos años de estar trabajando juntos y sabemos que poner el producto en el saco es muy fácil. Aquí el tema es dónde vamos a vender y eso es lo que nosotros hemos venido trabajando desde el principio, lo tengo clarísimo. No se trata de producir y no se trata de producir eficientemente y con alto volumen, sino que lo que necesitamos es vender el producto.

Nosotros hemos venido trabajando muy fuertemente con el PAI y hemos logrado encadenar los productores al PAI que es un mercado cautivo que tenemos ahí y que sé que hay mucho cuestionamiento sobre el tema del CNP, pero el CNP es una institución que la recibimos quebrada y en rojo y hoy tenemos las finanzas en negro y pasamos de veinticinco mil millones de comercialización a más de sesenta mil millones de comercialización y esperamos llegar a más de cien mil millones de comercialización, con pequeños y medianos productores, empezamos a sacar a empresas grandes que lo que tenían era cooptado el mercado y que no le daban oportunidad a pequeños y medianos productores.

La ventaja de Cartago es que las hortalizas y las verduras no necesitan grandes extensiones de terreno, sino que, en terrenos cortos, de dos puntos cinco hectáreas, podemos tener una altísima productividad y que le permite a los productores tener una vida digna, salir adelante, llevar a sus hijos a la universidad, educarlos y retornarlos al campo para manejar tecnologías en espacios cortos y esto es lo que queremos hacer en este proceso, con esta cooperación china y en esta finca experimental.

Tendríamos un centro de acopio, de investigación, desarrollo de germoplasmas, material vegetativo nuevo para poder mejorar las semillas que tenemos. Ustedes lo tienen claro tanto como yo, porque el presupuesto para el Ministerio de Agricultura cada vez es más restringido, pero aquí, la verdad es que el desarrollo de la empresa privada y de los agricultores de mano con cooperación china, podemos desarrollar procesos productivos que nos permitan tener estos centros especializados de semillas y mejorar las semillas en el acompañamiento que le vamos a dar desde el Ministerio con el Inta, que también está involucrado en este proceso y hacer una sinergia público - privada, de manera que podamos seguirnos desarrollando de manera eficiente.

Creo que lo importante, lo que seguiría es poder definir con esta ley, el destino de las tierras y hacer un proceso de selección que cumpla con las necesidades que tienen los productores que han quedado desposeídos de la tierra, que son un elemento sustantivo para poder producir y hacer un poco el reflejo que tenemos ahora con el Inder, que las tierras del Inder se están dando, fundamentalmente en concesión, por un periodo de quince años hasta garantizar que los productores que realmente tienen arraigo con la tierra y que no van a venderlas.

Porque nos ha pasado mucho que se les entregan tierras a los productores y terminan después trasladándose a otro asentamiento, para hacer una

expropiación o que se les vuelva a otorgar tierra cuando han vendido sus tierras en algún otro asentamiento.

Eso lo tengo claro, no lo queremos hacer. Ya estuve en Guápiles donde tuve una discusión con un grupo de productores que querían tierra y les dije, si saben contar, no cuenten conmigo porque esa no es la dinámica. Aquí lo que queremos es hacer asentamientos, pero organizados, que tengan toda la logística, carreteras, acueductos y luz y ojalá conectividad con el ICE, para que podamos nosotros pegarlos al mercado de una manera correcta, de lo contrario, no vamos ahí.

Este proyecto tiene esas características y además tiene la facilidad, porque está en una zona donde tenemos acceso a esas cosas. A las carreteras, al alcantarillado, a la electricidad y podemos llevar la conectividad que vamos a requerir también para el desarrollo de esta finca experimental.

Creo que lo tenemos claro, lo podemos ir acotando y cerrando de manera que las personas beneficiadas, sean aquellas que realmente lo necesitan. Que esto tiene que ser a través de un estudio que hagamos, con trabajadores sociales, también, para identificar cuáles son las necesidades de los grupos de personas para que puedan participar en este.

En relación al proyecto de ley el señor Viceministro Marlon Monge Castro refiere lo siguiente:

... “En lo que respecta al expediente 21.446, tenemos efectivamente dos fincas, una de 3.3 hectáreas, lo que estamos buscando ahí es crear un centro de desarrollo de plántulas y de semillas de primera calidad, para el productor nacional, así como el establecimiento de un centro de acopio con organizaciones de la zona para que dentro de esas mismas instalaciones ellos entreguen el producto, generen músculo comercial, que es lo que necesitamos en las organizaciones, que generen músculo comercial; pero que también ahí mismo ellos tengan acceso a semillas de primera calidad y eso es lo que se va a trabajar en este centro de alta tecnología en la producción de semillas, que va a ser de 3.3 hectáreas.

Luego tenemos la otra finca, que son 52 hectáreas, ahí estamos hablando de más o menos veinticinco o treinta familias que se van ver beneficiadas con alguna parte del terreno, así como el establecimiento, ahí mismo, de una finca donde vamos a tener maquinaria inteligente, para la aplicación en la agricultura. Evidentemente, lo que vamos a buscar es que sea de educación para los productores, en donde ellos tengan la facilidad de asistir a estas fincas, y que aprendan sobre las nuevas tecnologías.

Por lo tanto, hay que ir más allá, ellos tienen que tener acceso a las nuevas tecnologías y, evidentemente, con fincas modelo, inteligentes, que estamos promoviendo y en este caso vamos a tener en Cartago, lo vamos a lograr. Ya

estamos avanzando en la Estación Experimental Jiménez Núñez, que tenemos en Guanacaste, a través de un convenio con la República Popular de China. De igual forma, en la zona franca de Guanacaste, también tenemos una alianza pública-privada, en donde también estamos estableciendo invernaderos de primera tecnología, de alta calidad, para que el productor tenga acceso a mejores semillas y mejor tecnología.

Por lo tanto, nosotros como Ministerio nos sentimos muy complacidos de estar con ustedes, comentándoles sobre la importancia que representa el acceso a la tecnología y que los productores nuestros también tengan todo el acceso para mejorar la competitividad.

Entonces, de antemano, todo el apoyo, esto va a ser un trabajo en donde se verá involucrado el Ministerio de Agricultura y el INTA y evidentemente las organizaciones, la única forma de lograr el desarrollo del sector agrícola, pecuario y pesquero costarricense es a través de la unión de todos, y en donde ustedes, señoras y señores diputados, juegan hoy un papel importantísimo.

4. INFORME DE SERVICIOS TÉCNICOS

Al tiempo de la elaboración de éste dictamen no se ha recibido el informe correspondiente de servicios técnicos de la Asamblea Legislativa.

5. ANÁLISIS DE FONDO

En virtud de todas las consultas y audiencias realizadas, es evidente la voluntad de todas las instituciones involucradas en apoyar el proyecto de ley y han manifestado su acuerdo por proceder con la dación que pretende el proyecto de ley y su fin.

La propuesta estará ampliando las opciones de capacitación para los agricultores con la cooperación técnica, el apoyo institucional y la mejora productiva y será por su fin de vital importancia para la economía y el desarrollo agrícola del país y la región centroamericana la creación de una FINCA MODELO EXPERIMENTAL de alta tecnología aplicada a la agricultura, la cual incorporará el desarrollo tecnológico de alto nivel, a fin de que sea base de nuevas investigaciones, intercambio de personal y estudiantes y se constituya en una vitrina tecnológica de maquinaria y tecnología para otros países de la región.

Además, estarían incluidas en este desarrollo agro tecnológico las huertas urbanas dentro de las casas y en grandes centros comerciales, lo que vendría a representar un modelo a adaptar en nuestro país y la región centroamericana siendo pioneros en éste tema.

6. DE LA VOTACIÓN POR EL FONDO EN COMISIÓN

En la sesión extraordinaria N° 21 del 19 de noviembre del 2019, de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, por votación de mayoría se aprobó por el fondo

el proyecto 21.446, “**AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO**”.

7. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta los diferentes razonamientos, a nivel técnico, jurídico y político-administrativo, planteados en el trámite de esta iniciativa, los señores diputados y las señoras diputadas, integrantes de la Comisión Especial de la Provincia de Cartago, rendimos el presente **DICTAMEN AFIRMATIVO UNÁNIME** al Expediente 21.446 “**AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN EN PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO**”.

Por tanto, respetuosamente recomendamos al Plenario Legislativo la aprobación de esta iniciativa para convertirla en Ley de la República el siguiente texto:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA PARA QUE RECIBA EN DACIÓN DE PAGO DOS FINCAS, PROPIEDAD DEL BANCO DE COSTA RICA, PARA TRASLADARLAS AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA PARA LA INSTALACIÓN DE UNA FINCA EXPERIMENTAL, LA SEGREGACIÓN Y ENTREGA DE PARCELAS A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE CARTAGO Y LA INSTALACIÓN DE UNA ZONA DE BODEGAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA AGROINDUSTRIA EN CARTAGO.

ARTÍCULO 1- Se autoriza al Ministerio de Hacienda para que reciba en dación de pago por concepto de deudas tributarias pendientes con el Banco de Costa Rica o como gasto deducible, las siguientes fincas de su propiedad:

- a) Finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el sistema de folio real matrícula 3-29761-000, provincia de Cartago, con el número de plano catastrado C-1152435-2007.
- b) Finca inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo el sistema de folio real matrícula 3-68400-000, provincia de Cartago, con el número de plano catastrado C-1772747-2014.

ARTICULO 2- El monto que se cubra de las deudas o para efectos de la estimación para la dación en pago de ambas propiedades, será el que determine el avalúo que realice el Ministerio de Hacienda.”

ARTÍCULO 3- La primera finca inscrita bajo el sistema de folio real matrícula 3-29761-000, que mide aproximadamente tres hectáreas (3,3 hectáreas) quedará inscrita a nombre del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). El MAG por medio del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA) dispondrá de ese terreno para la instalación de un Centro de Producción de Plántulas y Reproducción de semillas y un Centro de Acopio para productos agrícolas y agroindustriales de los productores de las zonas aledañas en la provincia de Cartago. El MAG celebrará un convenio de cooperación, investigación, producción, comercialización y administración del Centro de Acopio con la Cooperativa Comercializadora de Hortalizas del Irazú R.L, cédula jurídica 3-004-787342.

ARTÍCULO 4- De la segunda finca, inscrita bajo el sistema de folio real matrícula 3-68400-000, que mide cincuenta y dos hectáreas (52 hectáreas), aproximadamente, serán segregadas y distribuidas las porciones de terreno que se dirán a continuación, previa realización de los estudios adecuados de uso de suelo y reservas de ley que el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) deberá coordinar con el Instituto de Desarrollo Rural (Inder), para proceder de la siguiente manera:

- a) Para fines de parcelación y asignación de parcelas a familias que desarrollen en ellas emprendimientos productivos basados en una agricultura de alta tecnología que incorpore no solo el uso de máquinas inteligentes como sensores, equipos para detección de metales pesados en aguas y suelo, así como equipo de aplicación agrícola que permitan reducir la carga química y un mejor uso del recurso hídrico. Con este propósito se destinará un cincuenta por ciento (50%) del total del terreno aprovechable para fines agrícolas, según sea más beneficioso, para distribuir las, proporcionalmente, entre los parceleros agrícolas de la Asociación de Agricultores de Tierra Blanca, cédula jurídica 3-002-749100, que cumplan con los perfiles para ser beneficiarios de parcelas establecidos por el Instituto de Desarrollo Rural y se comprometan a cumplir los modelos y pautas de producción agropecuaria bajo sistemas inteligentes que establezca el INTA-MAG.
- b) El resto de la finca será trasladado al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que, por medio del INTA, se pueda desarrollar una finca experimental de alta tecnología aplicada a la agricultura, que incluya un centro de capacitación en agricultura inteligente y un parque demostrativo con los sistemas de agricultura con tecnología sostenible.

DADO EN SESIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO, San José, a los diecinueve días del mes de noviembre de dos mil diecinueve.

Paola Valladares Rosado
PRESIDENTA

Sylvia Patricia Villegas Álvarez
SECRETARIA

Pablo Heriberto Abarca Mora

Mario Castillo Méndez

Luis Fernando Chacón Monge

Jonathan Prendas Rodríguez

Xiomara Rodríguez Hernández
DIPUTADOS (AS)